ACUERDO n°123/2016

En San Miguel de Tucumán, a los 6 días del mes de diciembre de dos mil dieciséis, reunidos los Sres. Consejeros del Consejo Asesor de la Magistratura que suscriben: y

VISTO

El anteproyecto de edificio del Consejo Asesor de la Magistratura a construir en el inmueble ubicado en calle Congreso 361 de la ciudad de San Miguel de Tucumán elaborado por la Unidad de Reconversión del Espacio Público dependiente de la Secretaría General de la Gobernación a cargo del Arq. Ricardo A. Salim; y

CONSIDERANDO

Que a los fines de la puesta en marcha y ejecución de la obra del edificio a construir en el inmueble de propiedad del Consejo Asesor de la Magistratura ubicado en calle Congreso 361 de la ciudad de San Miguel de Tucumán (Matrícula registral S-37423), resulta necesario autorizar al Arquitecto Ricardo A. Salim. Matrícula Profesional n° 31.709, con facultades suficientes para realizar trámites y gestiones administrativas ante las autoridades de organismos públicos y/o privados. nacionales, provinciales y municipales, suscribir los planos y demás documentación necesaria vinculada con la dirección técnica y edificación de la sede del Consejo.

Que de igual modo es preciso autorizar a los Secretarios María Sofía Nacul, DNI. 24.300.875 y/o Fabricio Falcucci, DNI. 31.648.495 para que en forma indistinta suscriban la documentación pertinente en representación del Consejo Asesor de la Magistratura como propietario del inmueble referido (Matrícula registral S-37423).

Por ello,

EL CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA DE TUCUMÁN
ACUERDA

Artículo 1°: **FACULTAR** al Arquitecto Ricardo A. Salim, Matrícula Profesional n° 31.709, a realizar trámites y gestiones administrativas ante las autoridades de organismos públicos y/o privados, nacionales, provinciales y municipales. suscribir los planos y demás documentación necesaria vinculada con la dirección técnica y

edificación de la obra de la sede del Consejo Asesor de la Magistratura en el inmueble ubicado en calle Congreso 361 de la ciudad de San Miguel de Tucumán (Matrícula registral S-37423).

Artículo 2°: **AUTORIZAR** a los Secretarios María Sofía Nacul, DNI. 24.300.875 y/o Fabricio Falcucci, DNI. 31.648.495 para que en forma indistinta suscriban la documentación pertinente en representación del Consejo Asesor de la Magistratura como propietario del inmueble Matrícula registral S-37423.

Artículo 3°: e forma.

Dr. CARLOS SANTIAGO CARAMUTI
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. JORGE CONRADO MARTÍNEZ (h)
CONSEJERO SUPLENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. DANIEL OSCAR POSSE
PRESIDENTE
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Dr. MARTIN TADEO TELLO
CONSEJERO TITULAR
CONSEJO ASESOR DE LA MAGISTRATURA

Ante mí doy fe

Dra. MARIA SOFIA NACUL
SECRETARIA
CONSEJO ASESOR de la MAGISTRATURA